### Año del Buen Servicio al Ciudadano

### PROCESO CAS № 30-2017-PROINVERSION

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) CONSERJE

### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Conserje

### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Inversiones Descentralizadas-DID

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Comité Especial

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia laboral de cinco (5) años y de ellos un año (1) de	
	experiencia en el sector público desempeñando temas relacionados	
Experiencia	a conserjería, asistencia administrativa o tramite documentario	
Competencias		
Formación Académica, grado académico y/o	Secundaria Completa y estudios de ofimática	
nivel de estudios		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Estudios de Ofimática	

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Efectuar labores de fotocopiado, anillado, impresión, foliado y archivo para el envío de documentación a otras áreas o fuera de la Institución.
- b. Realizar labores de conserjería como envío y recojo, interno y externo, de documentos, material informativo y otros encargos que requiera el área para el cumplimiento de sus objetivos.
- c. Apoyar en la habilitación de las salas de reuniones y en los servicios de atención de agua, café y otros, en coordinación con las Secretarias y la unidad de servicios del área de Logística, cuando estas sean reservadas para actos públicos, reuniones de trabajo u otros usos de la Dirección.
- d. Preparar el material informativo, materiales de trabajo y los suministros que se requieran para la realización de reuniones de trabajo, eventos de promoción, talleres y otros programadas por el Área.
- Realizar otras actividades y tareas afines al cargo que le asigne el Director de Inversiones Descentralizadas.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 - San Isidro	
Duración del contrato	cuatro meses (04): Inicio: Setiembre 2017	
Remuneración mensual	S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato		

### Año del Buen Servicio al Ciudadano

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria		Dirección Ejecutiva				
2	Publicación en la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 19 de julio al 3 de agosto 2017	Área de Personal				
	Publicación en el portal del estado www.peru.gob.pe - Transparencia	Del 19 de julio al 3 de agosto 2017	Área de Personal				
CON	NVOCATORIA						
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	del 4 al 10 de agosto 2017	Comité Especial				
4	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en cualquiera de las siguientes direcciones: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 San Isidro, Lima	Del 4 al 10 de agosto 2017 Hora: de 09:00 a 17:00 horas	Mesa de Partes				
SELI	SELECCIÓN						
5	Evaluación de la hoja de vida	11 de agosto de 2017	Comité Especial				
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en WEB y Mesa de Partes (7)	El 14 de agosto 2017	Comité Especial				
7	Otras evaluaciones: (8) Evaluación Técnica y Entrevista Personal Lugar: Canaval Moreyra N° 150 , piso 7 San Isidro, Lima	Fecha: 15 de agosto 2017, a las 15:00 horas	Área Usuaria				
8	Publicación de resultado final en WEB y Mesa de Partes (9)	el 16 de agosto 2017	Comité Especial				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
9	Suscripción del Contrato	Del 17 al 23 de agosto de 2017	Área de Personal				
10	Registro del Contrato	Del 24 al 31 de agosto 2017	Área de Personal				

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVA	ALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%		
1	Educación :	10%		
	a) Nivel secundario			10
2	Experiencia Laboral	5%		
	a) Más de cinco años			5
3	Experiencia laboral en el sector público, en temas relacionados a conserjería, asistencia administrativa o trámite documentario	10%		
	a) Más de un año			10
4	Estudios en Ofimática	5%		

### Año del Buen Servicio al Ciudadano

a) una capacitación			5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida			30
OTRAS EVALUACIONES (10)	30%		
a. Evaluación Técnica	30%	10	30
	-		
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30
ENTREVISTA	40%		
a. Atención al cliente / capacidad analítica	20%	0	20
b. Iniciativa / facilidad de comunicación	10%	0	10
c. capacidad para trabajar en equipo	10%	0	10
Puntaje Total de la Entrevista		0	40
PUNTAJE TOTAL	100%		100

El puntaje aprobatorio será de 80.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente en un folder manila debidamente foliado y visado en todas las hojas, presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el numero del proceso CAS.

### 2. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al curricular vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición. De no presentar dicho documento en su curricular vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

Para la acreditación de la experiencia laboral o profesional, solo se aceptarán constancias o certificados de trabajo, abstenerse de presentar otros documentos ya que estos no serán considerados para determinar las experiencias requeridas. Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo incluyendo idiomas, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de c. evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas